

**AUTORIZA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDAD
LUCRATIVA, A LA SOCIEDAD CURTZE,
GALMEZ Y SALAS, ABOGADOS Y
ASESORES TRIBUTARIOS LIMITADA.**

DECRETO DRE N°2046/2022

LO BARNECHEA, 01-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Solicitud de Regularización de Actividad Lucrativa presentada por la sociedad CURTZE, GALMEZ Y SALAS, ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS LIMITADA, R.U.T. 76.738.905-1, ingresada por correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022.
- b) Que, consta Inicio de Actividades de fecha 15 de mayo de 2017, según Declaración Jurada Folio N° 12966703851 y la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Número de transacción 17544269451, de fecha 09 de marzo de 2020, ambos del Servicio de Impuestos Internos, que certifica que el contribuyente tuvo domicilio comercial en la comuna de Lo Barnechea.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** la Regularización de la actividad lucrativa para el giro "FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES, EMPRESAS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN INVERSIÓN FINANCIERA; SOCIEDADES DE APOYO AL GIRO Y COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES (EXCEPTO AMOBLADOS)", solicitada por la sociedad CURTZE, GALMEZ Y SALAS, ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS LIMITADA, R.U.T. 76.738.905-1, ejercida entre el 15 de mayo de 2017 y el 09 de marzo de 2020, en el domicilio ubicado en calle EL RODEO INTERIOR N° 1817, comuna de Lo Barnechea.
2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal; hecho, asígnese un número de Rol correlativo, y luego **DESENROLESE** al contribuyente antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA